

Ningún judío hubiera creído que ese era un Dios; pero de seguro que nadie hubiera inventado á ese Dios.

“No es así como se inventa, dice el P. Monsabré, y Juan Jacobo Rousseau, tuvo razón de decir un día que veía con claridad en su espíritu; El Evangelio tiene caracteres de verdad, tan grandes, tan palpitantes, tan perfectamente inimitables, que el inventor sería más admirable que su héroe.”

No hay remedio, para escribir lo que han escrito los Evangelistas, es necesario, según la propia expresión de San Juan, haber oído esas cosas, haberlas visto, examinado y tocado con las propias manos.

“Jesucristo, concluye el Padre Monsabré, es tanto más real, cuanto es más imposible, desde que se supone que los Evangelistas salen del papel de simples testigos y de sinceros narradores de sus virtudes, de sus discursos, de su misión y de su vida.”

Si es imposible inventarlo, preciso es confesar que los Evangelistas son sinceros, porque refieren lo que vieron.

ESFUERZOS DEL RACIONALISMO PARA DESTRUIR
EL TESTIMONIO EVANGÉLICO.

La autoridad del Evangelio que, como lo dejamos establecido brevemente, se apoya en una posesión de estado dieciocho veces secular, y que está claramente revelada por todos los caracteres de la más alta sinceridad, á que hemos hecho referencia, ha sido objeto, por parte de los enemigos del cristianismo, de los más violentos ataques.

Y esto se explica.

El testimonio evangélico abruma implacablemente y de un solo golpe la soberanía usurpada de la razón, como los sistemas de creencias de donde se han ausentado las revelaciones divinas.

La razón, así herida en la omnipotencia que ha querido atribuírse, tiene que lanzar un grito.

Ha llenado nuestro siglo con sus clamores y para libertarse mejor de las importunidades misericordiosas de Dios que la persiguen y rodean para que no se extravíe en sus caminos, se ha consagrado á destruir los monumentos tradicionales que sirven para comprobar las profecías y los

milagros con la misma facilidad con que pueden comprobarse los hechos más sencillos de la historia.

El Antiguo Testamento ha recibido mil golpes; pero el ataque principal se ha dirigido y concentrado en el Evangelio, por que el racionalismo ha comprendido que era como la ciudadela de las Escrituras y que, arruinada y destruida esa fortaleza, la Ciudad Santa caería en su poder y quedaría abandonada á sus profanaciones.

Es, por tanto, preciso no enmudecer ante las objeciones del racionalismo.

Las demostraciones, que consignadas quedan en artículos precedentes para establecer la autoridad del testimonio evangélico, necesitan de una contraprueba.

Dos clases de objeciones se presentan á nuestra vista; unas de detalle y otras de conjunto.

Sostiénesse por el moderno racionalismo, para fundar las objeciones de detalle, que el Evangelio está en oposición con la historia y está en oposición consigo mismo.

Para demostrarlo invoca siete ú ocho circunstancias, acontecimientos, ó indicaciones que podrían suprimirse, sin que por eso se alterara la sustancia de la narración evangélica.

Para justificar las oposiciones históricas, señala como contrarios á la historia, el empadronamiento de Cyrino, el reinado de Lysanias, la degollación de los inocentes, la edad de Cristo, la filiación del Profeta Zacarías y los años empleados en la construcción del templo.

Para comprobar las oposiciones evangélicas, es decir, las oposiciones de un Evangelio con otro, invoca las dos genealogías de San Marcos y de San Lucas, las dos apariciones del ángel á María y á José, la adoración de los Magos, las alternativas estancias de Cristo en Galilea y en Judea, el número de las Pascuas y diversas particulares de la predicación, de la pasión y de la sepultura del Salvador.

Largas disertaciones se han escrito por los enemigos de la Iglesia sobre estas materias. Las conclusiones que de ellas deduce el racionalismo, son estas:

“El Evangelio está seis veces en oposición aparente con la historia, luego es un inmenso tejido de mentiras: los Evangelistas en ocho ó diez lugares, á primera vista, parece que no están de acuerdo entre sí (y así lo afirma el Dr. Straurs);”

luego no solamente el uno excluye al otro, sino que lo aplasta en su caída.

Estas conclusiones no son del todo enteramente nuevas: bajo el barniz de erudición que las cubre, fácilmente se reconoce la vieja madera, como dice el Padre Monsabré, de las flechas que aguzaran los filósofos del siglo XVIII, y, aunque partiendo de principios diferentes, se confunden con el reproche que en otro tiempo dirigía Celso á los cristianos, cuando les decía: "Es, entonces, verdadero, que os degollais con vuestras propias manos.

Para apreciar el valor de esas objeciones, bastará estudiar las más serias relativas á la historia y al Evangelio mismo.

Por el lado de la historia, la objeción más seria es el empadronamiento de Cyrino.

San Lucas dice: "Por aquéllos días se promulgó un edicto; mandando empadronar á todo el mundo: este fué el primer empadronamiento hecho por Cyrino, Gobernador de la Siria."

En este hecho, que refiere San Lucas, señala el racionalismo múltiples errores.

La historia, se dice, en primer lugar, no conoce en esa época ningún empadronamiento universal del Imperio.

Cyrino no se hizo Gobernador de la Siria, se dice en segundo lugar, sino muchos años después del nacimiento de Jesucristo.

Un empadronamiento, añaden los racionalistas, no podía hacerse en Judea, porque la Judea obedecía entonces no á los Romanos, sino al Rey Herodes.

Las leyes romanas, agregan por último, de ningún modo exigían que los ciudadanos se hicieran inscribir en los lugares de origen de su familia.

A todas estas dificultades puede darse una respuesta indirecta.

Si San Lucas refiere otros muchos hechos, cuya perfecta exactitud histórica está plenamente demostrada, aun en los detalles más minuciosos, necesario es, entonces, presumir, según las reglas de buena crítica, que respecto á la publicación del edicto imperial ordenando el empadronamiento del Imperio, hecho culminante sin duda y muy fácil de comprobar, San Lucas no debió estar menos impuesto del hecho ni ser menos sincero que para los demás.

La razón de esta contradicción aparente entre la historia y el hecho referido por el Evangelista,

está en nuestra ignorancia de fuentes históricas ulteriores.

Pretende el racionalismo que el Evangelista ha confundido este supueso empadronamiento, con el que diez años más tarde hizo el Gobernador Cyrino.

Otros de la misma escuela, afirman que San Lucas inventó este hecho para explicar el viaje que la Santa Familia hizo de Nazareth á Belén.

San Lucas no ha confundido un empadronamiento con otro.

San Lucas, autor del libro intitulado "Los Hechos de los Apóstoles," menciona el segundo empadronamiento que provocó la rebelión de Judas Galileo.

De manera que, en su Evangelio, al cap. II, v. 2, habla del empadronamiento que se hizo en la época del nacimiento de Cristo, y al cap. V, v. 37 de "Los Hechos de los Apóstoles," habla del empadronamiento que se hizo diez años después del primero.

La confusión que se invoca, no puede, entonces, sostenerse.

La segunda pretensión que afirma haberse inventado por San Lucas este hecho, para explicar

el viaje de la Santa familia, hace de San Lucas un hombre desprovisto de buen sentido.

Si él tenía que inventar una razón para conducir á José y á María á Belén, tenía á la mano otros muchos hechos que podía referir á la vida de la Santa Familia; no debió jamás ocurrírsele suponer falsamente un hecho de notoriedad pública, cuya inexactitud, todo el pueblo hubiera podido comprobar.

Pero además de estas respuestas indirectas, pueden estudiarse á fondo las dificultades.

Dicen los racionalistas que Tácito, Suetonio, Dion Casio y Josefo, nada dicen sobre este empadronamiento: la historia, en consecuencia, según ellos, condena la afirmación de San Lucas.

Bien sabido es que estos historiadores estuvieron muy lejos de escribir una historia completa del reinado de Augusto.

Muchos hechos que se verificaron durante el Imperio de Augusto, no son referidos por esos historiadores.

Su silencio, entonces, con respecto al empadronamiento, no es un argumento serio.

Suetonio y Tácito nos hacen conocer que en

tiempo de Augusto, existía un documento titulado "*Breviarum Imperii*."

En ese documento consigna Augusto los ciudadanos y aliados que estaban bajo las armas, el número de flotas que tenía el Imperio, y una relación de los reinos, provincias, tributos é impuestos. Es decir, era un *Sumario*, en que se contenía el estado de los reinos, de las provincias, de los tributos, de las rentas, de la milicia, en una palabra, el *haber* y el *debe* de todos los recursos del Imperio.

Era imposible que bajo Augusto se hubiera formado ese Sumario, sin que se hubiese hecho una investigación universal de lugares y personas: era necesario que precediera un empadronamiento.

Pero los racionalistas dicen que el error está en afirmar que ese empadronamiento se hiciera por Cyrino, porque Cyrino gobernó la Siria diez años después de la muerte de Herodes y Jesucristo vino al mundo en el reinado de este Príncipe.

"Aun cuando hubiese en esto un error, pregunta el Padre Monsabré, ¿sería esto motivo para desconocer la buena fe de un historiador?"

"Yo soy un hombre honrado, agrega, que he

casi presenciado una serie de acontecimientos: los refiero, pero se me escapa una falsa indicación: ¿debeseme, por esto, considerar como un impostor?"

"Si el Evangelio no fuese más que una historia humana, continúa diciendo el P. Monsabré, deberíamos perdonarle semejante inadvertencia; pero colocado por su origen fuera de las condiciones ordinarias de la historia, no tiene necesidad de nuestra indulgencia."

San Lucas dice que Cyrino fué enviado en los tiempos de Herodes con el título de Gobernador de Siria para empadronar esta provincia y las adyacentes, ¿cuál es el autor contemporáneo que sostiene lo contrario? Ninguno. ¿Y qué, no pudo haber dos Cyrinos, y qué, un mismo Cyrino no pudo ser enviado dos veces á Siria?

Sabios ilustres afirman y prueban que Cyrino desempeñó esta doble misión.

Según los consejos de Monseñor Tezzani, el caballero de Rossi, ha puesto entre los monumentos cristianos de Letrán, una inscripción que dice así:

GEM. QVA. REDACTA. IN. PO (testatem Divi)
 (a) AGVSTI. POPVLIVQE. ROMANI. SENAT. (us.)
 SVPLICATIONES. BINAS. OB. RES. PROSP (ere gestas.)
 IPSI. ORNAMENTA. TRIVMPHI (decrevit.)
 PROCONSVL. ASIAM. PROVINCIAM. OM (nem. et. legatus)
 DIVI. AVGVSTI. ITERVM. SYRIAM. ETPH (eniciam.)

Gustavo Contestin, en la «Revista de Ciencias Eclesiásticas,» correspondiente al mes de Marzo de 1865, razona así sobre este monumento: Se trata de un Procónsul que ha vencido á un rey, y que ha sometido á una nación á la autoridad de Augusto y del pueblo romano. En recompensa de estos éxitos felices, el Senado le decretó dobles suplicaciones y las insignias del triunfo. Estas circunstancias, reunidas, no convienen más que únicamente á Cyrino, entre los nueve prefectos de Siria, que gobernaron este país bajo Augusto. En consecuencia, á Cyrino debe aplicarse la parte final de la inscripción. Primero fué Procónsul de toda la Provincia de Asia, y gobernó por segunda vez la Siria y Fenicia. Su primera misión fué extraordinaria y general, y tenía por objeto describir el estado del Imperio, de lo que nos hablan Tácito y Suetonio. Esto nos explica la afirmación de Tertuliano, cuando asegura que el empadronamiento de que habla San Lucas, se

hizo siendo prefecto Saturnino. Este era prefecto particular de la Siria cuando Cyrino gobernaba extraordinariamente toda el Asia. La segunda misión de Cyrino fué ordinaria y particular en las provincias de Siria y de Fenicia, como lo indica la inscripción expresamente.

No hay, entonces, falsedad histórica en el texto de San Lucas.

Pero aun cuando esto no fuera así y se tratase del Cyrino, que vino diez años después de la muerte de Herodes, el texto de San Lucas, se mantiene firme: basta la gramática para justificarlo.

“Pesad las palabras del griego, dice el P. Monsabré, rectificad los acentos, suponed una elipse usual en la lengua, comparad la forma del Evangelista con las empleadas por Homero, los Setenta, San Juan, y tendréis estos dos sentidos: “Este primer empadronamiento fué hecho antes que Cyrino gobernase la Siria;” ó bien: “Este primer empadronamiento se verificó antes del que hizo Cyrino, Gobernador de Siria.”

Pudiera decirse que contra estas combinaciones gramaticales se levanta la traducción de la Vulgata que hace autoridad, y esa traducción dice: “Este fué el primer empadronamiento hecho por Cyrino.”